



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 076-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	7328340890022014-00050-00	Banco Davivienda S.A.	Arquímedes Ríos Monroy	16/09/2022	3
Ejecutivo	7328340890022019-00125-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Tito Julio Cabanzo Triana	16/09/2022	1
Ejecutivo	7328340890022020-00094-00	Finagro	Orlando Duque Valencia y otra	16/09/2022	1
Declarativo	7328340890022022-00020-00	Abel Ospina Duque	José Gildardo González Ramírez	16/09/2022	1
Ejecutivo	7328340890022022-00071-00	Francisco Javier Sandoval	Doris Yohanna Herrera Gómez	16/09/2022	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022) siendo las 08:00 am

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA¹
Secretaria

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.